

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 010-2019-2021

Acta Extraordinaria 010-2019-2021, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas con cuatro minutos del día 25 de junio del 2020, con la asistencia de los señores Ángel González Sánchez, quien preside, Estela Vargas Morales, Vice-Presidenta, Marcela Montoya Álvarez, Tesorera, Carolina Estrada Obando, Secretaria, Gerardo Anchía Azofeifa, Vocal I y Maricruz Pérez Rodríguez, Asistente de Actas.

Comprobado el Quórum se inicia la sesión.

Se despacha el siguiente orden del día.

I. Atención a los vecinos de la comunidad de Bosques de Santa Ana.

ARTICULO I.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el Orden del día.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

ATENCIÓN A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN BOSQUES DE SANTA ANA.

Se atiende de manera virtual a la Junta de vecinos de la comunidad de Bosques de Santa Ana:

1. Sra. Catalina Fallas, Fiscal de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.
2. Sr. Jairo Leal, Vocal de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.
3. Sra. Sayra García, Presidenta de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.
4. Sra. Yansy Ureña, Vice-Presidenta de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.
5. Sra. Vanessa Valverde, vecina de la comunidad de Bosques de Santa Ana.
6. Sr. Arik Trejos, Vocal de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.
7. Sra. Alexandra Alpízar, Tesorera de la Junta Directiva de vecinos de Bosques de Santa Ana.

El Sr. Ángel González manifiesta que él es el Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y les da la más cordial bienvenida a las personas que se encuentran conectadas en este momento.

La señora Sayra García agradece por la audiencia brindada, menciona que estaban preocupados porque desde el día 23 de enero habían solicitado la audiencia y fue hasta el día de hoy que se pudo

concretar, manifiesta que ellos ya se encuentran tratando algunos asuntos directamente con el Concejo Municipal al ver que ustedes no les brindaron una audiencia formal para que pudieran exponer los objetivos y propósitos que tienen, a ellos les enviaron dos transcripciones donde les dicen que hay algunos votos negativos para el convenio y donde les informan que van a consultar al Concejo Municipal con respecto a la ubicación de las canchas, les hubiera gustado que antes de hacer esas transcripciones, se hubiera realizado esta audiencia para poder exponer con más detalle el objetivo principal que la Junta de vecinos tiene.

La señora García menciona que el día 16 de enero recibieron a la señora Estela Vargas y le expusieron algunos puntos, sin embargo desconoce si ella pudo enumerar esos puntos en la sesión correspondiente donde llevó el mensaje, trataron de enviar el mensaje a través de ella y les gustaría conocer la posición con respecto a este tema y que les expliquen el por qué los acuerdos fueron negativos, a la señora Vargas se le explicó muy bien nuestra posición y queremos saber qué fue lo que ella les dijo para ver si ustedes tienen la información correcta para poder seguir argumentando y teniendo una comunicación directa acerca de esta reunión.

El Sr. Ángel González solicita a los vecinos de Bosques de Santa Ana que le indiquen cuáles son los puntos en los que consideran que la Junta Directiva debe apoyarlos o darles respuesta si fuera necesario en este momento, con respecto al tema del convenio, en primer lugar las canchas aún no han sido cedidas para que las administre el CCDRSA, como segundo punto, el terreno donde se ubican esas canchas es una propiedad de dominio municipal para áreas comunales, si en ese terreno se construye una obra es autorizada por el Concejo Municipal, dentro de las otras consultas que ustedes tenían, estaba la pretensión de ustedes de desarrollar otro proyecto ahí mismo, la señora Catalina Obregón conversó con él para consultarle las posibilidades de que el CCDRSA diera el visto bueno porque ustedes tenían la necesidad de desarrollar ese otro proyecto, sin embargo le indicó que de nuestra parte la propiedad municipal completa no es de dominio del CCDRSA y nosotros no tenemos ninguna injerencia, si bien es cierto, lo que se manejaba con respecto a las canchas de tenis de campo, era que la administración iba a ser única y exclusivamente para esa parte, si ellos dentro del Concejo Municipal tienen la iniciativa para que dentro de la propiedad que existe se desarrolle otro proyecto ahí, es una decisión del Concejo y de la Administración Municipal, en esa parte el CCDRSA no tiene injerencia hasta tanto se desarrolle un convenio que nos diga cuáles serían las obras o la parte que nos corresponde administrar como Comité Cantonal de Deportes.

Con respecto a la sesión que ustedes nos solicitaban para atenderlos, nosotros teníamos un calendario de sesiones con varios de los Comités Comunales y que veníamos trabajando semana a semana con cada uno de esos grupos, la idea era salir con todos los pendientes que teníamos, máxime que teníamos una directriz del Concejo Municipal, de escuchar a estas agrupaciones y lográramos trasladarles una agenda de trabajo de lo que se iba solucionando y de lo que estaba pendiente con ellos, por ese motivo no habíamos podido dar respuesta a la solicitud de su audiencia y contestamos la negativa del convenio porque aún no teníamos la potestad sobre esas áreas deportivas y antes de desarrollar cualquier convenio o ceder la administración a algún grupo, primero teníamos que tener el convenio de la cesión de las instalaciones deportivas hacia el CCDRSA, aun así dentro del Código Municipal se nos indica que toda instalación deportiva debe ser administrada por

el CCDRSA sin que medie ningún convenio, sin embargo la Asesora Legal de la Municipalidad de Santa Ana nos indicó que sí era necesario que se establecieran estos convenios de administración, esas son algunas aclaraciones con respecto a lo que menciona la señora García.

Con relación a la reunión con la señora Estela Vargas, antes de ella ya se habían reunido con el Coordinador Deportivo Andrés Agüero, él trajo algunas inquietudes y en lo que pudimos colaborar se logró programar algunos espacios para dar clases de baile y acondicionamiento físico y algunas otras disciplinas que se iba a tratar de ejecutar, la señora Estela Vargas también nos trajo algunas consideraciones y también se trató de abarcar sus solicitudes, sin embargo le gustaría saber lo que continúa pendiente para saber cómo Comité Cantonal qué se les podría solucionar o darle prioridad a esas situaciones.

La señora Sayra García, menciona que como vecinos desde un principio cuando se reunieron con la señora Vargas y el Sr. Agüero, en cuanto a la cancha lo que se habló fue con respecto a las actividades que estaban necesitando y ya que ustedes tienen una visión y una misión de llevar y promover el deporte y la recreación a todas las comunidades, nosotros pensamos que ustedes como Comité Cantonal de Santa Ana tenían ese compromiso con todas las comunidades y más con las comunidades que están organizadas y trabajando desde hace bastante tiempo, eso fue lo que se conversó con el Coordinador Deportivo, él nos explicó con respecto al presupuesto y quedamos claros en ese sentido, a la señora Vargas se le explicó que nosotros teníamos una visión para trabajar en la comunidad en cuanto al Centro Comunitario, se le expuso el porqué de ese proyecto, se le mencionó que ya ellos habían hablado con la Municipalidad y el Concejo Municipal con relación a ese proyecto desde hace muchos años, pero ella nos dijo que no tenía información acerca de eso porque el CCDRSA no tenía la administración, pero se le dejó claro que ese proyecto ya estaba caminando y ejemplo de eso es la primera etapa del parque, seguido de algunas otras etapas, las canchas se encuentran en facilidades comunales pero le dará la palabra al señor Arik Trejos para que se refiera a ese tema.

El Sr. Arik Trejos menciona que el proyecto es parte de un compendio de cosas de un plan maestro que la Junta Directiva viene trabajando desde el año 2016, un lote que es de uso para facilidades comunales, el cual fue segregado de la urbanización, cuando segregaron y vendieron los lotes, por ese motivo es que fue presentado el proyecto, mientras transcurría la segunda etapa y se estaba trabajando en conjunto con algunos departamentos de la Municipalidad, llega la licitación para la construcción de las canchas de tenis, pero son tecnicismos legales y como no les corresponde a ustedes tal vez no se debe ahondar sobre este tema, el motivo de esta reunión era para conocer la posición del CCDRSA ya que varios representantes comunitarios han venido a hablarnos que ellos lo van a administrar, incluso hay personas que dicen que nos van a cobrar el uso, son varias cosas pero nos gustaría buscar una solución pacífica sin entrar en conflictos legales.

El Sr. Ángel González menciona que entiende la situación, él estaba en el Concejo Municipal cuando se había presentado un proyecto comunal, sin embargo el Concejo del periodo 2016-2020 es el que decide que en esa área se construyan dos canchas de tenis de campo, nosotros en infraestructura deportiva estamos carentes y tenemos una necesidad enorme no solo en canchas de tenis sino que necesitamos más espacios deportivos y recreativos en el cantón porque tenemos un gimnasio

municipal que es insuficiente, en el caso de las canchas de tenis, tenemos que alquilar estos inmuebles para poder desarrollar los programas del CCDRSA y para nosotros es un gasto que podríamos destinar para el pago de más horas para los entrenadores en la práctica de este deporte, tenemos dos instalaciones que son del MEP y que debemos estar negociando para poder hacer uso de las mismas, entonces al darse la opción que se construyan esas dos canchas de tenis, para nosotros significaba un gran impulso en infraestructura y de esa manera podíamos utilizar el dinero que se utiliza en alquileres para que los atletas de Juegos Nacionales y de iniciación pudieran recibir más horas de entrenamiento, lógicamente a las canchas se les debe dar un mantenimiento y el mantenimiento que se les da en este momento lo hace la Municipalidad y al no estar en uso se podrían deteriorar pero una vez que estén en uso van a tener un desgaste y se debe hacer una inversión para poderlas mantener, sin embargo otro punto que no teníamos claro es la construcción de los camerinos y fue una de las consultas que hicimos al Concejo Municipal, pero ya tenemos una idea, máxime que ustedes tienen la proyección de realizar ese proyecto en la parte restante del terreno, de igual forma cuando se construyan los camerinos se deben generar ingresos para mantener la limpieza y el personal de seguridad que se pudiera necesitar y ver de qué manera el costo no sea tan elevado para los vecinos.

El Sr. Arik Trejos aclara que ellos no están en contra del deporte y comprenden la situación, sin embargo de acuerdo a la ley si la Municipalidad nos quitara ese lote, tendría que compensarlos dándoles otro, pero no hay ninguno en las cercanías, entienden bien el asunto, saben que no depende de ustedes y agradecen la aclaración, sin embargo el proyecto que ellos tienen es un poco más ambicioso porque envuelve la escuela inmediatamente, darle más apoyo a esas aulas que están deplorables, un lugar de reunión que podamos facilitar y estamos de acuerdo con el asunto de la seguridad y el mantenimiento, sin embargo ese es un lote que siempre ha sido municipal, al igual que el boulevard, son etapas que están incluidas en el plan, con respecto al deterioro en algún momento sucederá, pero eso ya está contemplado dentro de los presupuestos, cree que ya estamos claros con la posición de cada comunidad y entendemos que ustedes van a seguir procurando las canchas por las razones que el señor Presidente ha explicado, sin embargo comprendemos que no depende de ustedes.

Con respecto a la construcción de los camerinos, como cualquier otro lote de facilidad comunal dentro de cualquier comunal y dado por la ley de planificación urbana, cada comunidad dispone su uso, sin embargo no sabe cuál es la necesidad de los camerinos si ninguna cancha es requerida y en caso de que así fuera, es porque son para la comunidad inmediata, en nuestra última propuesta los ubicábamos en la entrada porque al hacer el centro comunitario se utilizaría un baño de seguridad y bodega, parte de las necesidades que habíamos entendido antes de que se construyeran las canchas de tenis, en reuniones que tuvimos con representantes del deporte también, era que en lugar de hacer dos canchas se hiciera una con gradería y techada, con todas las facilidades que le brindara el centro comunitario, sin embargo se dio la entrada de ese proyecto como algo atropellado y cree que ha sido un asunto administrativo, pero confía en que se pueda dar una solución satisfactoria para todos.

La señora Sayra García solicita que quede en actas, tiene dos preguntas para el señor Presidente, ellos saben que la Municipalidad cedió una partida de \$20.000.000 para la construcción de los

camerinos y baños y queremos saber si ya hicieron el cartel antes de consultarles a ellos o respetaron la carta que se envió el 23 de enero en la que se indicaba dónde podrían ubicar los camerinos para que no afectara el proyecto que tiene la comunidad?, la otra consulta es con respecto a las llaves, ese lote ha sido punto de reunión, por parte del Comité de Riesgo Nacional ya está censado el lugar y en caso de una eventualidad no tenemos las llaves, el Sr. Gabriel Picado le dijo que se las podía solicitar a ustedes.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la primer consulta acerca del diseño, a nosotros nos trasladaron estos recursos en el mes de diciembre del 2019 como partida específica y estamos en coordinación con el Departamento de Ingeniería desarrollando el diseño, porque nos trasladaron el dinero pero no había diseño ni ubicación, por eso nosotros hemos solicitado al Concejo Municipal que si tenían alguna consideración se lo hiciera saber al Departamento de Ingeniería, que son los que nos están colaborando en esa parte, en días pasados se solicitó un estudio de suelo para ver cómo se presenta la tipología para poder desarrollar ese proyecto de los camerinos y dentro de todo considerar lo que ustedes mencionan, una bodega y una caseta administrativa o de seguridad que se ubique ahí, pero el diseño y el lugar donde se van a ubicar no está totalmente claro, por esa razón mencionaba que es importante que el Concejo Municipal sea el que nos defina a nosotros como se debe desarrollar, lo ideal sería que el Concejo lo retome lo más pronto posible para poder llevar a cabo el proyecto.

Con respecto al tema de las llaves, nosotros para los Juegos Comunales del año anterior, que se realizaron a finales del mes de noviembre y principios de diciembre, las canchas estaban listas y para no tener que alquilar otro inmueble, se solicitó al señor Alcalde si nos podía ceder esas dos canchas para realizar ahí las competencias de dichas justas, él estuvo de acuerdo y quien nos colaboró a realizar los Juegos Comunales fue el señor Rubén Calvo, en algún momento se dijo que nos habían entregado las llaves a nosotros, pero las llaves se encuentran en la oficina de la Policía Municipal, dándole seguimiento, nosotros como Comité tendríamos que solicitarlas para abrir y cerrar para hacer los estudios y al parecer el personal de la Municipalidad para dar mantenimiento, las retiran en ese lugar y ahí las vuelven a dejar porque la custodia de las llaves la tiene la Policía Municipal

De momento no tenemos injerencia sobre esa propiedad, no existe el convenio para que nosotros administremos las canchas o decidamos de qué manera las vamos a administrar, pero hasta tanto no quede claro, nosotros podríamos retomar ese tema.

La señora Yansy Ureña menciona que el tema de las canchas tiene sus antecedentes, todos los compañeros tenemos la misma visión con respecto al espacio de facilidades comunales, si bien es cierto la Municipalidad solicita ese espacio, lo hace para facilidades comunales de la urbanización, sin embargo no solo nosotros nos vamos a beneficiar, sino que también el Barrio Corazón de Jesús y todas las comunidades aledañas, el sentir de algunas personas es que si no hay un convenio de manejo de esas canchas por parte de la comunidad y con un Comité que sea encargado del mantenimiento y del cobro, las canchas no las vamos a utilizar y al ser de facilidades comunales no sería lógico que tengamos una canchas, que sentimos que fueron impuestas y que no podemos usar, le gustaría solicitar al señor Presidente que la Municipalidad y el Departamento Legal les den su criterio técnico y legal sobre el uso de ese terreno, para tranquilidad de todos y que podamos trabajar bien, ellos se sienten respaldados por parte de todos ustedes, pero si para quedar claros legalmente de lo que estamos hablando.

Con respecto a las llaves, ya el señor Presidente nos aclaró la situación, pero sentimos que el terreno está secuestrado, ya la señora Sayra García explicó que ahí hay un punto de reunión de varios bloques aledaños en caso de una emergencia, también sabemos que en este momento está cerrado por la situación de la pandemia y contra eso no podemos hacer nada porque es una decisión del Ministerio de Salud y ustedes como entidad municipal lo deben acatar, pero si eso es lo que nos gustaría, que haya un criterio legal sobre ese uso de las facilidades comunales, nosotros entendemos que así es y la ley así lo ampara.

El Sr. Ángelo González menciona que ese criterio legal quien debe brindarlo es la Administración Municipal, nosotros como Comité Cantonal no tenemos el personal capacitado para hacerlo y nuestra misión es la parte deportiva y recreativa, en lo que respecta a la parte legal nosotros tenemos que solicitar el apoyo a la Administración Municipal en ese sentido, pero la canalización en este caso es directamente con ellos y el Concejo Municipal que es el jerarca mayor, ellos son los que deberían darles esa aclaración.

Con respecto al secuestro de las propiedades, entiende que como vecinos se sientan en esa situación, pero de no estar cerradas, las canchas estarían siendo utilizadas para otras cosas, de momento se han mantenido porque las personas respetan el cierre que se ha mantenido, de su parte le parece que deberían hacer esa solicitud expresa al Concejo Municipal para que ellos les den ese amparo legal con respecto a la situación de los terrenos, para nosotros no es solo para la comunidad de ustedes, sino que es para todo el cantón, y el beneficio en la parte de iniciación deportiva tenemos bastantes atletas que están en ese programa y es muy importante, sin embargo entiende que en algún momento se le debe consultar a los vecinos y tomarles su criterio, en algunos condominios está cerrado y para ingresar hay que solicitar un acceso y ahí hay lotes de facilidades comunales que están cerrados y únicamente esos vecinos los disfrutan, cumplen con el porcentaje que se debe donar a la comunidad, sin embargo al ser un condominio y estar cerrado tienen el disfrute únicamente para ellos, por eso le parece que ese criterio debería darlo el Concejo Municipal y extenderlo para que ustedes lo tengan a consideración, pero nosotros como Comité Cantonal no tenemos esa posibilidad. La señora Carolina Estrada menciona que de su parte tiene algunas dudas con respecto a lo que se ha conversado hasta el momento, sabe que aquí no hubo apertura para el convenio porque los compañeros se apegaron a la ley y según lo que dice el Código Municipal, las instalaciones deportivas deben de pasar al CCDRSA, luego el procedimiento sería que el CCDRSA elabore los convenios correspondientes con las organizaciones que les compete en el cantón, de su parte vio un convenio muy efectivo y muy organizado donde se involucran las personas idóneas como lo es la Asociación de tenis de campo, que ha sido pionera en esa disciplina en el cantón y en coordinación con el CCDRSA tenemos bastantes atletas a nivel de iniciación y a nivel competitivo, estos chicos no han tenido el crecimiento como el que amerita, por falta de instalaciones deportivas de este tipo y las instalaciones deportivas que paga el CCDRSA para que les den clases a estos chicos, que la mayoría son de escasos recursos y zonas vulnerables donde están abriendo estos proyectos, no se les dan las horas que ellos necesitan para crecer porque el alquiler de estas instalaciones es bastante costoso, se tenía esa gran necesidad de tener esas instalaciones, sobre todo para la comunidad santaneña en especial para los que practican esta disciplina, esto ha sido una gran alegría para estos atletas y están muy entusiasmados de que estas canchas se abran para poder tener las horas necesarias para crecer a nivel competitivo y que el cantón pueda tener una representación al mismo nivel de otros cantones,

le gustó la idea de que dos miembros de su comunidad formaran parte de la Asociación para velar que se incluya a la comunidad con ciertas garantías para los atletas de la comunidad de ustedes, le parece que ustedes velaron por muchas cosas que son fundamentales para crecer en armonía en el cantón, conversando con la señora Sayra García le consultaba porque solamente querían una cancha de tenis, sabe que ustedes son Bosques de Santa Ana pero nosotros somos el cantón de Santa Ana y piensa que así se identifican ustedes también no solo como vecinos de Bosques de Santa Ana sino también como santaneños, ustedes querían una cancha de tenis y una multiusos, sin embargo la inquieta esa idea porque sabe que ustedes están velando por las necesidades de los niños de su comunidad, pero cuando ella visitó la comunidad de ustedes, vio que tenían opciones para tener ese requerimiento que ustedes están solicitando en una cancha de tenis, quiere comentarles que el tenis no es una disciplina que se entrena a nivel grupal, tiene que ser personal para que los atletas puedan crecer y con una cancha que se elimine estaríamos lastimando bastante el crecimiento de los atletas santaneños en esta disciplina, solamente les pide que valoren las necesidades que tenemos los santaneños sin dejar de lado las necesidades que tiene la comunidad de ustedes.

Con respecto a otro punto quiere decirles que le preocupa mucho la cantidad de rumores que se dan y los rumores se acaban cuando ya hay una legalidad y le gustaría que dejen plasmado en actas, si ustedes son elegidos por la comunidad o solamente son un grupo que ha retomado ese liderazgo sin ningún tipo de nombramiento, le gustaría que nos expliquen cuál es la legalidad de ustedes a nivel de organización comunal y también de dónde parten para hacernos la solicitud de que ustedes mismos conformen el Comité Comunal de Deportes, en qué base legal se están orillando para hacernos esta solicitud.

Otro punto importante que desea exponer es que a nosotros la Administración nos envió todos los acuerdos que nosotros hemos tomado y lo que se les ha enviado a sus correos para dar respuesta a sus solicitudes, según lo que pudo observar en la mayoría de solicitudes hubo respuesta, si bien es cierto en la carta del 23 de enero no fuimos tan efectivos como teníamos que haber sido, no se está justificando porque ella votó a favor del convenio pero siente un compromiso y quiere decirles que no justifica a los compañeros, porque se recibió el convenio pero se tiene que estudiar, en eso tuvimos un desfase en lo que es la comunicación hacia ustedes, pero si se tomaron los acuerdos que nosotros como Junta Directiva vimos que se tenían que tomar.

Le gustaría que le expliquen esos puntos que la inquietan, por qué quieren que se elimine una cancha? Quiénes son ustedes como Junta de vecinos y cómo fueron nombrados? Si responden a las necesidades de la comunidad o si fueron auto nombrados?

El Sr. Arik Trejos desea referirse a la primera consulta que hace la señora Estrada, nosotros no estamos en contra de ninguna actividad deportiva ni de ninguna actividad que ayude al desarrollo intelectual, físico o emocional de la infancia y juventud de la comunidad santaneña, el proyecto de ellos está totalmente orientado a eso, antes de las canchas, se había planeado un proyecto para ayudar a 200 niños al mismo tiempo, en una cancha de tenis caben 10 aulas y en cada aula 20 niños, en su forma de pensar, debido a que hay otras facilidades deportivas a lo largo del cantón y no hay ninguna de esta índole, era más prioritario el asunto cantonal educativo, más que todo por la condición deplorable de la Escuela República de Honduras, la cantidad de niños que tiene, el estado de las aulas y que no cuentan con un auditorio donde puedan graduarse, eso les parece lastimoso, porque a ellos les hizo falta el espacio, son 60 o 65 casas y el 10% de eso segregado por ley es el

polideportivo que tienen, de donde tomaron espacio para hacer dos aulas pequeñas, nosotros estamos dispuestos a apoyarlos a ustedes en el impulso de planes y la adquisición de otros lotes para las diferentes necesidades que puedan tener y estamos muy conscientes de eso, parte de esto ha sido también que el plan original del parque es la primera etapa del plan que estamos enviando, esta etapa fue inaugurada por el señor Alcalde Municipal y los Regidores, validando nuestra posición original, han pasado varias Juntas pero sí quería aclarar que para ellos es más importante ayudar a 200 niños que a 4 niños practicando tenis por la misma cantidad de metros cuadrados, en ese sentido es donde podrían discrepar en algunas cosas, sin obviar que lo deportivo es muy importante también. La Sra. Yansy Ureña menciona que no han sido solo ellos los que han venido trabajando, desde hace 6 años se conformó una primera Junta Directiva, que fue la que empezó a planear los enlaces ante la Municipalidad, luego de eso se conformó otra Junta Directiva y por un asunto antes de terminar su oficialidad renunció en pleno, sin embargo había una cláusula que habían puesto y era que en caso de renunciar un 50% o más porcentaje de la Junta Directiva, nosotros como Junta anterior continuábamos con los proyectos y eso fue lo que hicimos, aquí estamos la mayoría además de otros vecinos que se han unido, ellos convocaron abiertamente, cada vez que hay un plan o una propuesta se hace de esa manera, tienen un chat donde hay alrededor de 175 casas involucradas, no pueden tener más cantidad porque hay algunas casas que son de alquiler y por cuestiones de seguridad es un poco peligroso, ellos se sienten completamente acreditados ante el CCDRSA, ante la Municipalidad y ante el Concejo Municipal, porque al ser un grupo organizado, como dice el capítulo 9° de la ley que nos regula a nosotros como Comités Comunales de Deportes y Recreación, en el inciso 2 dice que en caso de existir una única organización formal, eso es lo que somos nosotros, debidamente acreditada ante el CCDRSA, si somos acreditados porque ustedes cuando nosotros lo hemos solicitado nos han enviado todas las actividades que ha habido en las canchas comunales y se tomará como asamblea de acreditación de vecinos y vecinas que obstan por dicha organización, nosotros somos una comunidad muy grande, son 450 lotes de los cuales un 95% está construido, siempre vamos a tener diferencias con algunos vecinos, sin embargo le gustaría que si la señora Estrada conoce cuáles son los vecinos que abiertamente estén opuestos y se expresen como tal, se los haga saber, les extraña porque las veces que han convocado, han enviado comunicados y la respuesta es positiva, tal es el caso de que legalmente están en proceso de conformarse como una Asociación de vecinos, hicieron una asamblea, se convocó y las personas que llegaron estuvieron de acuerdo y están en ese proceso, pero pueden estar seguros que nosotros desde ese punto de vista han hecho todo de la manera legal posible, de su parte quiere dejar claro que llevan muchos años trabajando en esto.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que como miembro del CCDRSA está escuchándolos atentamente de una manera muy cordial para efectos de llegar a buenos términos, desea pedir disculpas por no haberlos convocado en el momento que ustedes lo solicitaron para no tener que pasar a otras instancias como lo es el Concejo Municipal, sin embargo pudo revisar todas las atenciones a sus solicitudes y se les ha dado un seguimiento a todas las inquietudes de los vecinos de Bosques de Santa Ana y el CCDRSA ha estado anuente a colaborar de una u otro forma, le preocupó cuando escuchó en el Concejo Municipal que nosotros como Comité no los habíamos atendido en ningún momento, pero no es así, según el historial se les ha dado respuesta y se les han respondido correos, no es entrar en controversia, pero si tenemos que ubicarnos en qué somos y qué es lo que

representamos, como está constituido todo para efectos de que todo camine adecuadamente, de su parte es muy dado a que los Comités Comunales y grupos organizados se empoderen de todo lo que les concierne en su comunidad, cada ciudadano de este cantón, independientemente de la comunidad donde viva, debe empoderarse de las cosas que son públicas o que son compartidas para un bien común, le gustaría saber realmente qué es lo que ustedes quieren?, con respecto a la propuesta del proyecto a nosotros la parte legal no nos corresponde, somos parte de la Municipalidad pero somos rectores del deporte, estamos abocados en eso y queremos colaborar, la parte legal de que usurparon la voluntad de los demás cree que es un problema legal entre la Municipalidad y los vecinos de esta urbanización, pero para poder colaborarles necesitamos saber qué es lo que ustedes desean, de su parte cuando el convenio llegó a la Junta Directiva no lo votó porque consideró que no se había hecho la tramitología que corresponde para la conformación de un Comité Comunal, desconoce si ustedes han sido juramentados, cada Comité tiene una validez de dos años, si tienen más años ya caducó, cada Comité Comunal debe solicitar al CCDRSA su asamblea para conformarse y ser juramentados para que entren en el rol en lo que respecta al tema deportivo y que tenga validez para nosotros para poder responderles como corresponde, nosotros los hemos apoyado en muchas cosas de buena voluntad, pero el CCDRSA debe apoyar a los grupos que están debidamente adscritos al CCDRSA y conformados como tal.

Por otra parte, en el Concejo Municipal expresaron que querían un polideportivo en las dos canchas lamentablemente muchas organizaciones se sienten dueñas de sus áreas y rechazan proyectos cantonales y por eso es que vino la figura del condominio, pero son latifundios de un grupo de personas y no son compartidos con la mayor parte de la comunidad y tampoco se involucran con las necesidades y situaciones del cantón.

En resumen, las dos consultas que tiene son, qué es lo que ustedes quieren y necesitan del CCDRSA y que le aclaren con respecto a la necesidad que ustedes tienen que se haga un polideportivo en una cancha que está hecha para practicar tenis y que se va a utilizar masivamente.

El Sr. Ángelo González aclara que ellos no son Comité Comunal de Deportes, ellos son Junta de vecinos del Residencial Bosques de Santa Ana, están adscritos al CCDRSA como organización pero no están debidamente constituidos como Comité Comunal.

La señora Sayra García menciona que para aportar a lo que han expresado sus compañeros, ellos representan una organización, una Junta Directiva que ha trabajado durante muchos años y la Municipalidad los ha acreditado con todos los trámites en los cuales han dedicado tiempo y dinero para cumplir con todos los estatutos, han hecho asambleas en su comunidad con los vecinos, sin embargo como lo dijo el señor Presidente ustedes no tienen injerencia sobre este tema legal, pero les gustaría dejar claro que a ellos los respalda todo el trabajo que han realizado, la Municipalidad lo sabe y siempre han trabajado en pro de la comunidad, no solamente de Bosques de Santa Ana sino de las comunidades aledañas, porque al lugar llegan chicos de todo el cantón a disfrutar de los parques que remodelaron con los proyectos de presupuesto participativo, y esa es la idea, trabajar por el bien común y por el bien de todo el Distrito y porque no de Pozos, que no tiene lugares definidos para el deporte.

En cuanto a la otra consulta, ellos han tenido contacto con el señor Andrés Agüero, pero fue por una petición que hay, porque ustedes son un Comité Cantonal de Deportes que debería ir a las comunidades a buscar a las organizaciones legales o de hechos para llevar la promoción del deporte,

ya que esa es la misión y la visión de ustedes, ese es realmente el objetivo de la comunidad y de los vecinos que han dedicado su tiempo con arduo trabajo y han sacado proyectos, lo que le extraña es que les digan que no tienen legalidad ante el CCDRSA, no entiende esa parte, porque a ellos los invitaron para las asambleas de elección de miembros de la Junta Directiva de ustedes y del Comité Comunal de Pozos.

La Sra. Alexandra Alpízar manifiesta que ustedes son Comité de Deportes y como lo manifestó el señor Anchía anteriormente, única y exclusivamente les interesa el deporte, sin embargo, personalmente le parece una falta de respeto que les cuestionen si están o no están reconocidos, como personas educadas que son, están dando la información correcta de que están trabajando por la comunidad, no es tanto la parte deportiva, en el sentido que no están formalizados como lo indicó el señor Anchía, pero sí están trabajando por el barrio, es importante mencionar que el tema de deportes es lo primordial, en un principio cuando se inició la reunión se dijo que mucha de la información que tenemos que solicitar no está relacionada con ustedes, no tienen la información o la autoridad, entonces para ir terminando, parte de lo que queremos ustedes lo saben y llegamos a un punto donde lo mejor es que la parte legal sea la que hable, en este caso nosotros llegamos a las negociaciones y no se pudo, entonces podríamos terminar en que sea la parte legal la que emita su criterio.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al destino del terreno de facilidades comunales como tal, en esa parte el Concejo Municipal es el que tiene que determinar el alcance y nosotros acatar lo que ellos nos digan, ustedes como vecinos han estado realizando la gestión ante el Concejo Municipal y lo han canalizado por ahí, la idea sería que el Concejo les de la autoridad pertinente con respecto al terreno restante y ver de qué manera en la parte que nos compete con las canchas, agradecerles si se mantiene el destino como estaba con las dos canchas existentes, ya que es muy importante para nosotros poder orientar la disciplina y poderla desarrollar con la capacidad que eventualmente tiene, porque si no tendríamos que retroceder a buscar otros espacios para poder alquilarlos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él tiene clara la situación con respecto a la propuesta de las áreas públicas de esta importante urbanización, a él le alegra y es partidario de los grupos que están queriendo empoderarse de las áreas públicas, cuando los escucha que están interesados en que haya participación de la comunidad por medio del convenio que presentaron desde un inicio, le place, sin embargo ya el CCDRSA hizo la consulta legal y le parece que debemos darle el apoyo a los vecinos y que nos digan dónde quieren construir los camerinos sin afectar lo que ellos tienen planeado inicialmente, nosotros podríamos tomar esa iniciativa ya que en este momento podríamos perder recursos al haber solicitado un estudio de suelo en el lugar donde la Municipalidad dijo que se iban a hacer los camerinos, ese estudio debe hacerse exactamente en el lugar donde los vecinos creen que sea el lugar más conveniente para construir esos camerinos, porque si vamos a invertir esos recursos los podríamos perder si eventualmente el Concejo Municipal acepta la solicitud de los vecinos, por esa razón presenta una moción para solicitar al CCDRSA que se atienda la solicitud de los vecinos con respecto a la construcción de los camerinos donde ellos están indicando, para efectos de invertir los recursos de una manera correcta, le parece que ellos tienen razón, esa no era la manera de implementar esas canchas, se debió haber convocado a los vecinos para que ellos estuvieran de acuerdo en hacer esa inversión tan importante, sin embargo como Comité le podemos solicitar al

Concejo Municipal que atienda la solicitud de los vecinos de Bosques de Santa Ana con respecto al traslado de los camerinos.

También sería importante presentar una moción para solicitarle a los vecinos de Bosques de Santa Ana que hagan la convocatoria para conformar el Comité Comunal como dice el Código Municipal, para que sea un comité comunal con énfasis en el deporte, para efectos de legalizarlo y tener ese enlace más cercano con el CCDRSA, esas serían sus dos propuestas para que quede algo productivo de esta reunión, él no está de acuerdo en convertir una de las canchas en un polideportivo, pero se podrían buscar alternativas y entrar en una buena negociación.

El Sr. Ángelo González aclara al señor Anchía, que anteriormente ya se había tomado un acuerdo para solicitarle al Concejo Municipal que nos diera la ubicación donde se iban a construir esos camerinos, porque al haber esas dudas que los vecinos planteaban y la pretensión que ellos tienen, no lo teníamos claro, el estudio de suelo que se debía hacer no se ha realizado por la misma razón y eso fue lo que enviamos a consultar en ese acuerdo que se tomó en la sesión ordinaria N°041-2019-2021 y estamos a la espera de la respuesta, de igual forma a los vecinos se les comunicó y ellos tuvieron el acercamiento con el Concejo Municipal, debido a eso a nosotros el Concejo nos va a citar para aclarar este tema.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su moción es de apoyo a los vecinos para que el camerino se construya donde ellos lo están solicitando, el proyecto original que está en el Concejo tienen los camerinos en otro lugar donde ellos están disconformes, la moción es que nosotros les demos el apoyo a lo que ellos están planteando, si ellos tienen el apoyo de parte nuestra es más sencillo que el Concejo acepte la propuesta.

El Sr. Ángelo González manifiesta que dentro del proyecto original no existe una ubicación, solo estaban contempladas las canchas, eso no se planteó, por eso es que tenemos esa duda y se le solicitó la aclaración al Concejo Municipal, cree que hacer un acuerdo más sería redundar en lo mismo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su propuesta es diferente, por lo que solicita que se someta a votación e incluso se pueda escuchar la opinión de los vecinos si lo tienen a bien.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la convocatoria para conformar el Comité Comunal de Deportes de Bosques de Santa Ana, ella apoyaría la moción si los vecinos están de acuerdo ya que ellos lo que solicitan es que ese grupo sea el que conforme el Comité Comunal, ella no está legalmente convencida de que ellos no lo puedan hacer, por ese motivo apoya la moción siempre y cuando los vecinos estén de acuerdo.

Por otra parte si apoyaría la otra moción del señor Anchía, con respecto a la ubicación de los camerinos, ya que nosotros tenemos una respuesta con relación a este tema y le parece que la señora Marilú Sánchez respondió que no había ninguna variación en el proyecto con respecto a la ubicación y con base a esa respuesta que nos dieron, podemos llegar a esa moción y decirles que después de haber realizado esta audiencia con los vecinos de Bosques de Santa Ana apoyamos lo que ellos están proponiendo con respecto al proyecto que quieren desarrollar.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que la respuesta brindada por la señora Marilú Sánchez era con respecto a que los fondos que fueron trasladados tienen un destino específico y no solo se refería a los \$20.000.000 sino también a la construcción de la cancha en La Intex, ella nos dijo que los teníamos que ejecutar y que no se podía cambiar el destino, el tema es donde se van a ubicar y eso es lo que no tenemos claro de momento, ni el tamaño ni el diseño, puede ser que la inversión

nos alcance o pueda que no, pero eso no le compete a él, el tema de la ubicación es lo que no está claro, se podría tomar el acuerdo con respecto a lo que mencionaba el señor Anchía, pero la otra moción con respecto a la conformación del Comité Comunal, no podemos avalar a un grupo para que sea nombrado como Comité Comunal, tiene que haber una asamblea y en este momento con tenemos ningún lugar que cumpla con las directrices del Ministerio de Salud para realizar una asamblea, ellos son más de 400 vecinos y no los podríamos reunir de momento en ningún lugar que abarque esa cantidad de personas, pero por ley no podemos avalar una Junta que ya existe para darle la embestidura de Comité Comunal, hasta el momento los hemos reconocido como un grupo de vecinos debidamente constituidos como una Junta Directiva con una cantidad de miembros afiliados y reconocidos dentro de esa asamblea y que se les ha dado la embestidura como una Junta Directiva, pero nosotros no podemos avalar ese grupo y nombrarlos como Comité Comunal sin la debida asamblea para conformarlo, el señor Presidente aclara que el acuerdo ya estaba tomado y él estuvo en contra de la conformación porque de momento no había un lugar donde realizar la asamblea, sin embargo no habría que tomar otro acuerdo.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la propuesta presentada por el señor Gerardo Anchía se tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Con respecto a la sesión extraordinaria realizada con la Junta de vecinos de la Urbanización Bosques de Santa Ana se acuerda solicitar al Concejo Municipal que considere el criterio y sugerencia de los vecinos de esta comunidad con relación a la ubicación de los camerinos, baños y área administrativa que se estarían construyendo en las canchas de tenis de campo ubicadas en el terreno de facilidades comunales de dicha urbanización, con el fin de que el Concejo Municipal determine si da el aval a la solicitud presentada por este grupo de vecinos de cambiar la ubicación de dicho proyecto y sea construido en el lugar que ellos proponen. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Yansy Ureña agradece haber sido recibidos de esta manera y esperan que puedan concluir en buenos términos este proyecto.

El Sr. Ángel González agradece a todos los vecinos los aportes brindados con respecto a este tema y espera que todo se solucione de la mejor manera.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria